

DECLARACIÓN H.C.D. N° 002/2022.-

VISTO:

La necesidad de declarar de interés municipal al evento/seminario de "TAEKWONDO OLIMPICO" perteneciente a la Academia de Taekwondo Olímpico Las Heras. TEAM HENRIQUEZ., el Proyecto presentado por el Concejal BERNACKI JAIRO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el seminario de taekwondo olímpico va a ser un evento local de gran magnitud ya que cuenta con la presencia de Sebastian Crismanich, Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Londres en el año 2012 y Mauro Crismanich, Medallista Mundial de la disciplina de Taekwondo.

Que, tiene una duración de un (1) día y en su programación incluye una variedad de actividades destinadas a las artes marciales de la localidad.

Que, el seminario de TAEKWONDO OLÍMPICO LAS HERAS, se llevará a cabo en el mes de mayo del corriente año el día 21 a las 09:00HS; en las instalaciones del Complejo Municipal "11 DE JULIO" de la localidad de Las Heras

Que, el mismo será de carácter participativo por lo que se otorgará un diploma correspondiente a cada participante;

Que, se ha invitado a otras escuelas de artes marciales locales a la participación del evento.

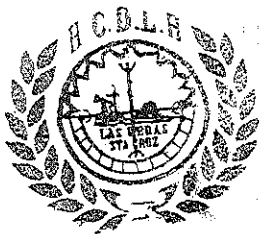
Que, por lo antes expuesto, y entendiendo la importancia de poder contar en nuestra ciudad con la experiencia de los referentes del taekwondo Argentino como lo son los hermanos Crismanich. Cuya actividad resulta de interés para muchas personas de la localidad, como así también como la participación de grandes referentes para el taekwondo nacional.

Que, es imprescindible culturalizar y potenciar a los jóvenes partícipes de Taekwondo Las Heras y otras artes marciales que pertenecen a la localidad;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 05 de Mayo de 2022, quedo aprobado con modificaciones por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Alonso Daniela, Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Monteros Tomas y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON
FUERZA DE:
DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE, DE INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO al seminario de TAEKWONDO OLÍMPICO LAS HERAS, que se realizará el día 21 de mayo del corriente año, organizado por Academia de Taekwondo Olímpico Las Heras. TEAM HENRIQUEZ. Con la colaboración de distintas entidades.-

ARTICULO 2º): FACÚLTESE, al Secretaria de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante a la realización de dos placas, para ser entregada a los medallistas SEBASTIAN CRISMANICH, Medalla de Oro Juegos Olímpicos de Londres 2012 y MAURO CRISMANICH, Medallista Mundial de la disciplina de Taekwondo, en agradecimiento por su participación en el seminario de TAEKWONDO a llevarse a cabo en la ciudad de Las Heras.-

ARTICULO 3º): DESE total y amplia difusión de lo supuesto presente declaración.-

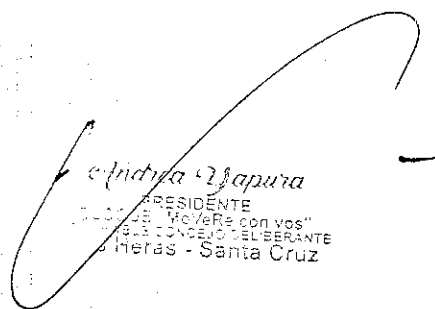
ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Academia de Taekwondo y los organismos que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 05 DE MAYO DE
2022.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Presidenta Napura
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz